

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38608 BARCELONA

Edicto

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que: En el concurso abreviado 405/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Cruma Material de Laboratorio, S.A., con NIF A58077249, con domicilio en calle de les Moreres, 51, 08820 - Prat de Llobregat (EI).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recuso alguno (art. 177.1), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 29 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046184-1